



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 27 de noviembre de 2001.

No. 32

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL LUNAALVISO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001.	Pag. 4
COMUNICADO QUE REMITE LA DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA POLÍTICA PARA SUPERAR LA POBREZA URBANA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pag. 6

Continúa en la pag. 2

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 7

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 12

TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO JUAN FRANCISCO REYES CAMPILLO, COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 14

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 14

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ESTUDIO PLURAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 16

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 19

PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 26

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye a la Tesorería de esta Asamblea a descontar la dieta correspondiente a la sesión de hoy a las diputadas y diputados que no acudieron sin causa justificada o sin permiso de esta Mesa Directiva.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 27 de noviembre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2001.

2.- Comunicado que remite la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Solicitud de prórroga para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Política para Superar la Pobreza Urbana, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

4.- Iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa de reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

8.- Dictamen sobre la proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la Designación del Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

10.- Toma de protesta del ciudadano Juan Francisco Reyes Campillo, como Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

11.- Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar la Creación de Áreas Naturales Protegidas, que presenta el diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Pronunciamento en relación a los Trabajos Encomendados a los Integrantes del Grupo de Estudio Plural en Materia de Combate a la Corrupción, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia.

13.- Pronunciamento en relación a la Actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Pronunciamento en torno a la Conmemoración de las Víctimas de San Juan Ixhuatepec, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En cumplimiento al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

salvo las diputadas y diputados, los representantes de los medios de comunicación, se solicita a las demás personas que desalojen el salón de sesiones y hagan uso de sus lugares en los respectivos palcos de sus fracciones.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión ordinaria del día 23 de noviembre del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión ordinaria del 23 de noviembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA
ALVISO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 48 ciudadanos diputados y que hay quórum.

Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva y fundándose en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea instruyó: "... a la Tesorería de esta Asamblea a descontar la dieta correspondiente a la sesión de hoy a los diputados que no acudieron sin causa justificada o sin permiso de esta Mesa Directiva".

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que fue repartida el acta del día veintidós de noviembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.

Acto continuo se dio lectura a una solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicitó, la prórroga que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la iniciativa de reforma al artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: hágase del conocimiento de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa.

Enseguida se dio lectura a una solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicitó, la prórroga que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la iniciativa de decreto que adiciona un noveno párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: hágase del conocimiento de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa.

Acto continuo se dio lectura a una solicitud de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicitó, la prórroga que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Senado de la República para que ratifique el Protocolo de Cartagena. Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: hágase del conocimiento de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Guerrero Vázquez, del grupo parlamentario de Democracia Social. Concluida la lectura el Presidente acordó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procedió a dar lectura de las reglas de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa, que se aplicaron para el simulacro de sismo en el recinto legislativo. Cumplida la instrucción, el Presidente decretó un receso para llevar a cabo la evacuación.

Levantado el receso, y para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea, agradeció a todas las diputadas y a todos los diputados y personal comisionado, su participación en el simulacro de evacuación, que fue del orden de dos minutos, veintisiete segundos.

Por lo tanto y para presentar una iniciativa de reformas a la Ley del Deporte del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura el Presidente instruyó: túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte y Recreación.

Acto seguido, el Presidente informó al Pleno que el punto número siete del orden del día fue retirado por su postulante.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Obras del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura el Presidente instruyó: túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para la Declaración del Día de la Radio para las Niñas y los Niños en la Ciudad de México, que presentó el grupo parlamentario de Democracia Social, se concedió el uso de la tribuna al diputado Jaime Guerrero Vázquez, integrante del mismo grupo. Al finalizar su intervención y en los términos del artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. El Presidente decretó: túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida, el Presidente informó al Pleno que el punto número once del orden del día fue retirado por su solicitante.

Para formular un pronunciamiento relativo al Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer, se concedió el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática. Antes de iniciar su exposición, la diputada solicitó permiso a la presidencia para poder colocar un moño blanco a los hombres, como distintivo en favor de la

no violencia en contra de las mujeres, a lo que la presidencia accedió. Y para el mismo tema, subió a la tribuna el diputado Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional, la diputada Eugenia Flores Hernández y el diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

Enseguida, el Presidente informó al Pleno que el punto número trece del orden del día fue retirado por su proponente.

Agotados los asuntos en cartera y siendo las trece horas, con cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión ordinaria y se citó para la próxima que tendrá lugar el día veintisiete de noviembre del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un oficio de la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, por lo cual se le pide a la secretaría proceda dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México · La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

México, D. F., a 21 de noviembre de 2001.

Oficio No. SDS/8358/2001

C. DIP. RAFAEL LUNA ALVISO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
Recinto Legislativo,
Calle de Donceles
Centro Histórico. C.P. 06068
Ciudad de México, D.F., México

*En referencia a su atenta comunicación de 8 de los corrientes, en la que me comunica el contenido del PUNTO DE ACUERDO aprobado el mismo día 8 de noviembre del 2001 y por el cual me solicita el **Padrón de los Beneficiarios del Programa Integrado Territorial**, me permito comunicarle:*

Que en esta fecha he solicitado la información requerida a las dependencias encargadas de la implementación de los diversos programas sociales mencionados en su punto de acuerdo.

Que una vez concentrada la información requerida por los integrantes de la Asamblea, se la haré llegar por conducto de la Secretaría de Gobierno de esta Administración, atenta a los acuerdos que sobre las

relaciones entre los poderes se han ido construyendo en el último año.

Me parece importante que, al tiempo que la Secretaría a mi cargo entrega al poder legislativo la información solicitada, se inicien conversaciones entre los poderes para determinar reglas claras que aseguren el uso transparente de dicha información. Lo anterior, en consonancia con el mismo acuerdo de la Asamblea, en el sentido de que el Programa Integrado Territorial debe alejarse de todo uso partidario, ideológico o en beneficio de cualquier grupo de interés. Este objeto sólo puede lograrse si, entre otras medidas: (a) se regula democráticamente el modo en que los poderes utilizan los padrones que las autoridades crean en cumplimiento de su función pública; (b) se regula la protección que exige la privacidad e intimidad de los usuarios incluidos en dichos padrones. Estas reglas deben procurar al tiempo la transparencia, la privacidad, la efectiva vigilancia y la evaluación que la Asamblea está obligada a hacer respecto a la gestión del Poder Ejecutivo de nuestra entidad.

Quedo a sus órdenes,

DRA. RAQUEL SOSA ELÍZAGA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Política para Superar la Pobreza Urbana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

México, D.F., a 26 de noviembre de 2001.
CDS/16/2001

DIP. RAFAEL LUNA ALVISO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA II ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar la ampliación del término en referencia al Punto de Acuerdo sobre "LA POLÍTICA PARA SUPERAR LA POBREZA URBANA", presentado por la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución

Democrática, el día 30 de octubre del año en curso, y siendo turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Atención Especial a Grupos Vulnerables, el día 30 de octubre del año en curso, por la Mesa Directiva que presidía la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, ya que su estudio es detallado y específico, por lo que solicito dicho término para poder elaborar un dictamen en forma cuantitativa y cualitativa.

En espera de verme favorecida en mi petición, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIPUTADA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE
PRESIDENTA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Desarrollo Social.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día la iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, que inscribiera la diputada María del Carmen Pacheco, del Partido de la Revolución Democrática.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

Informa el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática, que esta iniciativa de decreto la dejará para una mejor oportunidad y por tanto la retira de la sesión del día de hoy.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud de no encontrarse presente el diputado Carlos Ortíz Chávez...

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Fue a sacar copias

EL C. PRESIDENTE.- Perdón...

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Fue a sacar copias.

EL C. PRESIDENTE.- Le informa usted, que ésta es la tercera vez que la presidencia tiene este punto y se retira y no admite ninguna mofa al respecto.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

Esta presidencia informa que el punto en cuestión también ha sido retirado, por el momento, del orden del día.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

En virtud de que dicho dictamen no ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa el trámite del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense el trámite, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que se ha dispensado el trámite del dictamen en comentario se dará lectura del mismo, a fin de que la Asamblea esté enterada de su contenido, por lo que se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Administración Pública Local, al diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, señor Presidente, con su venia.

Procederé a dar lectura al dictamen, no sin antes señalar que no pude presentar la iniciativa por algún problema con el disquete, pero se la haré llegar, para solicitarle que la inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

El dictamen al que vengo a dar lectura es el siguiente:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Noviembre 22, 2001.

*HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.*

A la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX, 46 fracción II, 47, 48 fracción I y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 18, 19, 20, 22, 24, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión se abocó al estudio de la proposición con Punto de Acuerdo antes citada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Administración Pública Local somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, el presente dictamen conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, celebrada el día 30 de octubre del 2001, se presentó la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA

CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Por instrucción de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue enviada la mencionada proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Administración Pública Local, recibida el día 31 de octubre del año 2001, a fin de que con fundamento en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local se reunió el día 22 de noviembre de 2001, para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo presentada, y someterla a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 30 de octubre del 2001, el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- Que el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada a este órgano legislativo solicitó:

“ÚNICO.- Se cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal”.

TERCERO.- Que el motivo por el que el diputado Gilberto Ensástiga Santiago solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, se basa, según lo menciona en la proposición que se dictamina, en:

“5. Que recientemente se ha intentado poner en duda estos procedimientos de licitaciones realizados por el Oficial Mayor, Lic. (SIC) Octavio Romero Oropeza, en la adquisición de vestuario de campo, traje y calzado para dama y caballero y vestuario y equipo deportivo que el Gobierno de la Ciudad en su carácter de patrón, tiene que

otorgar anualmente a sus trabajadores de base sindicalizados, como prestación económica prevista en las Condiciones Generales de Trabajo.”

CUARTO.- Que la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal es parte de la Administración Pública Centralizada, según lo establece el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo tenor es el siguiente:

“Artículo 2°.- La Administración Pública del Distrito Federal será central, desconcentrada y paraestatal.

La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.”

QUINTO.- Que el artículo 134, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone:

“Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.”

SEXTO.- Que el titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, es un funcionario público de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, y atento a que dicho funcionario, según lo señala el diputado Gilberto Ensástiga Santiago en la proposición que se dictamina, realizó licitaciones para adquirir vestuario de campo, trajes y calzado para dama y caballero, vestuario y equipo deportivo que el Gobierno de la Ciudad en su carácter de patrón tiene que otorgar anualmente a sus trabajadores, al efecto resulta aplicable lo dispuesto en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a la facultad de la Asamblea Legislativa y sus comisiones para citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

SÉPTIMO.- *Que la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Administración Pública Local, refrenda los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del Servicio Público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad, establecidos en el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta dictaminadora estima pertinente la aprobación de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, por lo que es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- *Se aprueba la proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con motivo de las licitaciones efectuadas en los últimos doce meses para la adquisición de vestuario de campo, trajes y calzado para dama y caballero, vestuario y equipo deportivo que el Gobierno de la Ciudad en su carácter de patrón tiene que otorgar anualmente a sus trabajadores, el día jueves 29 de noviembre del 2001, a las diez de la mañana en el salón "Heberto Castillo Martínez", ubicado en el Recinto de esta H. Asamblea Legislativa.*

SEGUNDO.- *La comparecencia se desahogará conforme al formato anexo.*

Por la Comisión de Administración Pública Local: Diputado Federico Döring Casar, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada Clara Marina Brugada Molina, diputado Héctor Gutiérrez de Alba, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Horacio Martínez Meza, diputado Gilberto Ensástiga Santiago y diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

----- **O** -----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

ACUERDO DE LA COMISIÓN

CONSIDERANDO

I.- *Que con fecha 30 de octubre del 2001, el Diputado Gilberto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de esta H. Asamblea legislativa la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.*

II.- *Que el motivo por el que el Diputado Gilberto Ensástiga Santiago solicita la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, según lo menciona en la proposición mencionada, se basa en que recientemente se ha intentado poner en duda los procedimientos de licitación realizados por dicho funcionario público en la adquisición de vestuario de campo, traje y calzado para dama y caballero, vestuario y equipo deportivo que el gobierno de la ciudad, en su carácter de patrón, tiene que otorgar anualmente a sus trabajadores de base sindicalizados, como prestación económica prevista en las condiciones generales de trabajo.*

III.- *Que la Asamblea Legislativa es supervisora de la Administración Pública del Distrito Federal y la Comisión de Administración Pública Local, depositaria de dicha función, por lo que tiene competencia para conocer del hecho narrado en el considerando anterior.*

IV.- *Que el 22 de noviembre del 2001, la Comisión de Administración Pública Local acordó citar a comparecer al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.*

En consecuencia, esta Comisión de Administración Pública Local con las facultades que le confieren los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno; 10 fracción XX, 57 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 24 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha tenido a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Se cita a comparecer ante el Pleno de la Comisión de Administración Pública local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de esclarecer el proceso de licitación en la adquisición de vestuario de campo, traje y calzado para dama y caballero, vestuario y equipo deportivo que el Gobierno el Distrito*

Federal entrega a sus trabajadores sindicalizados, debiendo informar a los diputados miembros de esta comisión, al menos lo siguiente:

A) Desarrollo de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de vales en sustitución del traje y calzado administrativo para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal.

B) Convenios firmados con las Cámaras de la Industria del Calzado y del Vestido para la adquisición del calzado y vestuario operativo para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal.

C) Criterios para la entrega de ambas prestaciones a los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal.

D) Lo demás que considere necesario.

SEGUNDO.- La comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal tendrá lugar el día 29 de noviembre del año 2001 a las 10:00 hrs., en el salón "Heberto Castillo Martínez" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Donceles esquina con Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06000.

TERCERO.- El Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal deberá entregar por escrito la información señalada en lo incisos A), B), C) y D) del punto primero del presente acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en el domicilio infraindicado, con un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de comparecencia. En el entendido que el horario de recepción de dicha documentación será de 9:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.

CUARTO.- El orden del día estará constituido únicamente por la exposición del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal compareciente y por una intervención de cada grupo parlamentario o partido político representado en esta Asamblea, desahogándose conforme al siguiente:

PROCEDIMIENTO

1.- Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión, la Mesa Directiva a través de su presidente, informará al Pleno de la Comisión que el Ciudadano Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, comparecerá a informar de los puntos precisados en el numeral 3 de las reglas sobre procedimiento del presente acuerdo.

2.- Enseguida, se le notificará al Presidente de la Mesa Directiva, por parte de la Secretaría Técnica, que se encuentra en el Salón Verde el ciudadano Oficial Mayor

del Gobierno del Distrito Federal, solicitando de inmediato se le comunique que debe ingresar a dicho recinto para que proceda a su comparecencia.

3.- Acto seguido, el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal hará uso de la palabra a fin de que informe por lo menos de los siguientes puntos:

A) Desarrollo de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de vales en sustitución del traje y calzado administrativo para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal.

B) Convenios firmados con las Cámaras de la Industria del Calzado y del Vestido para la adquisición del calzado y vestuario operativo para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal.

C) Criterios para la entrega de ambas prestaciones a los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal.

D) Lo demás que considere necesario.

Para la exposición de los puntos mencionados, el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal contará con un tiempo máximo de treinta minutos.

4.- Enseguida cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus diputados, formulará los cuestionamientos correspondientes. El diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de cinco minutos, conforme al siguiente orden:

a) PT

b) CDPPN

c) PDS

d) PVEM

e) PRI

f) PAN

g) PRD

5.- Después de cada planteamiento, el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, hará uso de la palabra para responder al diputado que hizo el cuestionamiento. Al efecto contará con un tiempo máximo de tres minutos por cada intervención.

6.- El diputado que realizó el cuestionamiento tendrá derecho de réplica, para lo cual tendrá un tiempo máximo de dos minutos.

7.- Terminada la comparecencia, el Presidente de la Comisión agradecerá al Oficial Mayor del Distrito Federal su comparecencia y pronunciará un mensaje final.

8.- En todo lo no previsto por el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, de forma supletoria, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la Comisión de Administración Pública Local: Diputado Federico Döring Casar, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada Clara Marina Brugada Molina, diputado Héctor Gutiérrez de Alba, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Horacio Martínez Meza, diputado Gilberto Ensástiga Santiago y diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el veintidós de noviembre del año dos mil uno.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa, el ciudadano diputado Bernardino Ramos Iturbide recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Iván Manjarrez, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

León Aveleyra, en pro.

Solís Peón, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Miguel González Compean, en pro.

Margarita González Gamio, a favor.

Moreno Uriegas, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, en pro.

López Granados, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Toscano, a favor.

Walter Widmer, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Garduño Morales, en pro.

Döring, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Carmen Pacheco, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Susana Manzanares, a favor.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Adolfo López Villanueva, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

Ana Laura Luna, a favor.

Ricalde Arnold, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Guadalupe García, a favor.

Alejandro Agundis, en pro.

Maximino Fernández, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Carlos Ortiz, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Eugenia Flores, a favor.

Nava Vega, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Dione Anguiano, a favor.

Castillo Mota, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Marcos Morales, en pro.

Jaime Guerrero, en pro.

Rafael Luna, en pro.

Bernardino Ramos, a favor.

Juan Díaz González, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Nuevamente se hace un llamado a todas aquellas personas que no tienen nada que hacer en el salón de sesiones, pasen a ocupar sus lugares, apercibidos de que en la siguiente, se llamará al personal de seguridad.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la designación del Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a la lectura del Acuerdo en referencia.

**ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE
PROTESTA DE UN CONSEJERO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 44 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno permanente somete a la consideración de este Pleno, el acuerdo para “llevar a cabo la toma de protesta de un consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 28 de septiembre del presente año, el ciudadano maestro Emilio Álvarez Icaza, mediante escrito dirigido al ciudadano Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, licenciado Javier Santiago Castillo, presentó con efectos inmediatos e irrevocables, su renuncia al cargo de Consejero Electoral que por designación hecha por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venía desempeñando desde el mes de enero de 1999.

2. Que con esa misma fecha y en atención a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 71 del Código Electoral para el Distrito Federal, el ciudadano Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal informó de esta situación a la entonces Presidenta de la Mesa Directiva de la

Asamblea, la diputada Patricia Garduño Morales, para los efectos legales conducentes.

3. Que en reunión realizada el pasado jueves 22 de noviembre del presente año, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, después de analizar los pormenores del asunto acordó mandar llamar al ciudadano Juan Francisco Reyes Campillo, tercer consejero suplente en el orden de prelación, para que rindiera su protesta de ley como Consejero Electoral Propietario ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior, con base a las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Con fecha 4 de diciembre de 1997 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a diversos artículos del Estatuto de Gobierno, en las cuales quedó asentado, entre otros temas, el referente a "Las autoridades electorales locales y los partidos" en el Título Sexto del citado ordenamiento.

Específicamente el capítulo III "Del Instituto Electoral" en sus artículos 123 a 126 y que establecen la forma en que habrá de integrarse y estará compuesto dicho instituto.

2.- Que con fecha 15 de diciembre de 1998, la Asamblea Legislativa expidió el Código Electoral del Distrito Federal, mismo que entró en vigor el primero de enero de 1999.

En dicho Código, se estableció que:

Artículo 55. El Consejo General se integra por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, un secretario y representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, de acuerdo a lo siguiente:

I. El Consejero Presidente, los seis Consejeros Electorales y tres Consejeros Electorales suplentes generales en orden de prelación, serán nombrados sucesivamente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, de entre las propuestas que formulen los Grupos Parlamentarios a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

En caso de que alguna de las personas propuestas no obtuvieran la votación requerida, deberá presentarse una nueva propuesta.

II. El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales propietarios y suplentes durarán en su cargo siete años improrrogables;

III. En el caso de ausencia definitiva del Presidente del Consejo, los Consejeros Electorales nombrarán, de entre ellos mismos, a quien deba sustituirlo provisionalmente, comunicando de inmediato lo anterior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se designe al Consejero Presidente; y

De producirse una ausencia definitiva, o en su caso, de incurrir los Consejeros Electorales propietarios en dos inasistencias consecutivas sin causa justificada, será llamado el suplente que corresponda según el orden de prelación en que fueron designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que concurra a rendir la protesta de ley.

3.- Que como ya se enunció en la parte de antecedentes, el maestro Emilio Álvarez Icaza, quien se desempeñaba como Consejero Electoral Propietario, presentó la renuncia a su cargo debiendo conforme a la ley, llamar al primer Consejero Electoral Suplente en el orden de prelación, para que asumiera el cargo.

4.- Que tal responsabilidad, habría de recaer en el ciudadano José Antonio Crespo quien, sin embargo, mediante escrito de fecha 9 de octubre comunicó su decisión de declinar a tal nombramiento argumentando compromisos de orden profesional.

5.- Que toda vez, que el lugar segundo Consejero Electoral Suplente se encuentra vacante, era menester llamar a quien ocupaba el tercer lugar en el orden de prelación para que fuera cubierta la vacante de Consejero Propietario en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

6.- Que tal cargo corresponde al ciudadano Juan Francisco Reyes Campillo, tercer Consejero Suplente en orden de prelación, de conformidad con los nombramientos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha posición, 15 de enero de 1999.

7.- Que los Acuerdos Parlamentarios, permiten complementar la normatividad interna, para las situaciones supervinientes y no previstas en nuestra Ley Orgánica ni en el Reglamento para el Gobierno Interior.

8.- Que la Comisión de Gobierno acordó, de la forma en que lo indica el procedimiento establecido por el Estatuto de Gobierno, Código Electoral y Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, llevar a cabo a la brevedad posible la designación de los tres Consejeros Suplentes Generales previstos por los citados ordenamientos.

ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE UN CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO.- *Cítese al ciudadano Juan Francisco Reyes Campillo, para que en la sesión de fecha 27 de noviembre del año en curso, rinda la protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como Consejero Propietario del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

Firman: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta de la Comisión de Gobierno; diputado Marco Antonio Michel Díaz, Secretario; diputada Patricia Garduño Morales, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Hiram Escudero Álvarez, integrante; diputado Armando Quintero Martínez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, integrante; diputada Guadalupe García Noriega, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Agundis Arias, integrante; diputado Jaime Guerrero Vázquez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Democracia Social; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, integrante y por el grupo parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia, diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de octubre de 2001.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado.

El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta del licenciado Juan Francisco Reyes Campillo como Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Esta presidencia informa que se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano licenciado Juan Francisco Reyes Campillo para rendir la protesta.

Para acompañarlo al interior de este recinto, se designa en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Susana Manzaneres Córdova, Hiram Escudero Álvarez, Miguel González Compean, Maximino Fernández Ávila, Enoé Uranga Muñoz y Raúl Nava Vega. Sírvanse de favor de pasar a este alto funcionario a este recinto.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se le solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano licenciado Juan Francisco Reyes Campillo, pasar al frente de esta tribuna para rendir su protesta constitucional.

Adelante, licenciado.

EL C. LICENCIADO JUAN FRANCISCO REYES CAMPILLO.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.”*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano licenciado Juan Francisco Reyes Campillo.

Se solicita a la comisión designada a acompañar al licenciado Juan Francisco Reyes Campillo a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar la Creación de Áreas Naturales Protegidas, tiene el uso de la palabra el diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICÁLDE DE JAGER.- Con su permiso.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

*Ciudadano Presidente
compañeras y compañeros diputados*

El suelo de conservación del Distrito Federal y sus áreas destinadas a proteger ecosistemas específicos tiene un significado fundamental, dado su valor estratégico para el mantenimiento de las zonas verdes frente a la presión urbana que prácticamente las está aniquilando.

Esta categoría de suelo abarca las delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y una pequeña área de la Delegación Gustavo A. Madero, con una superficie de 88,442 hectáreas, es decir, poco más del 59% de la superficie total del Distrito Federal.

Fuentes de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal señalan que de 1970 a 1997 se manifiesta una disminución de las áreas forestales y agrícolas a razón de 239 hectáreas por año y 173 hectáreas por año, respectivamente, mientras que el área urbana crece a un ritmo de 289 hectáreas por año a una tasa promedio de 6.1%.

En este mismo sentido, se registran de manera oficial 528 asentamientos irregulares en suelo de conservación y 180 asentamientos ya regularizados, con un promedio de 59,302 familias ubicadas en 3,134.4 hectáreas. Las delegaciones con mayor número de este tipo de asentamientos son Tlalpan, Xochimilco, Cuajimalpa, y la Magdalena Contreras. Lo anterior impacta negativamente en la permanencia que numerosas especies de flora y fauna propias de la región que sustentan procesos ecológicos importantes para mantener en equilibrio las condiciones ambientales de la ciudad.

Las áreas naturales protegidas en el Distrito Federal tienen una superficie actual de 8,366.15 hectáreas, a diferencia de las 11,921.4 decretadas, esto sin tomar en cuenta el Corredor Biológico Chichinautzin, el Bosque de Tláhuac y los Bosques de la Cañada de Contreras, que juntos representan una superficie decretada de 3,475.3 hectáreas, de la cual se desconoce su superficie actual.

No obstante lo anterior, numerosas organizaciones sociales, comuneros y ambientalistas han acudido a esta Asamblea Legislativa para solicitar apoyo de manera que se abran canales de comunicación con las autoridades para decretar a la brevedad posible nuevas áreas naturales protegidas para frenar la invasión de la mancha urbana al suelo de conservación y salvaguardar los ecosistemas necesarios para la viabilidad ambiental de este gran conglomerado que es el Distrito Federal y su zona metropolitana.

En este contexto tenemos a la Asociación de Colonos de Bosques de las Lomas que durante varios años han luchado para que las Barrancas El Castillo y Tecamachalco sean decretadas áreas naturales protegidas, toda vez que para esta última, su superficie original de 25 hectáreas, en la actualidad se ha disminuido a tan sólo 11 hectáreas, y de no ponerse freno a su urbanización en un abrir y cerrar de ojos puede desaparecer sus zonas verdes con todas sus consecuencias. Cabe señalar que el Estado de México decretó desde enero de 1996 la declaratoria de Zona de Conservación Ecológica la Barranca Tecamachalco, por lo que toca a su jurisdicción, faltando que el Distrito Federal realice lo conducente en el marco de su competencia.

En el mismo supuesto se encuentran el Parque de la Loma, el Volcán Teoca, la Barranca de Tarango, la Barranca Los Helechos, el Cerro de Zacatépetl, el Ajusco Medio, los Humedales de Tláhuac, el Volcán Tláloc y el Volcán Pelado. En la mayoría de estas áreas se tenía desde el fin de la pasada administración su declaratoria sin embargo a casi un año del cambio de administración aún se desconocen los motivos que han orillado a la Secretaría del Medio Ambiente a no proceder con el envío al Jefe de Gobierno para que decrete las declaratorias correspondientes. No

obstante, algunas de estas áreas pueden considerarse como áreas naturales protegidas comunitarias u otras categorías que preserven la integridad y espacio para la preservación de su hábitat.

Es urgente que antes de fin de este año se publiquen en la Gaceta Oficial las declaratorias correspondientes de manera que esta Asamblea Legislativa pueda etiquetar el presupuesto necesario para que a partir del año próximo se cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y programáticas en pro de la defensa de las áreas naturales protegidas que nuestra ciudad requiere.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en un lapso de 30 días naturales envíe al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 9, fracción XIV, 94 y 97, de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las propuestas de creación de las áreas naturales protegidas:*

- a) Ajusco Medio*
- b) Barranca de Tarango*
- c) Barranca El Castillo*
- d) Barranca Tecamachalco*
- e) Barranca Los Helechos*
- f) Cerro zacatépetl*
- g) Humedales de Tláhuac*
- h) Parque la Loma*
- i) Volcán Teoca*
- j) Volcán Pelado*
- k) Volcán Tláloc.*

En todo caso, debiera considerarse la creación de áreas naturales protegidas comunitarias o bien con otra forma de protección, de manera que se garantice la preservación de la integridad y espacio de los ecosistemas que albergan.

Asimismo, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2002 que envíe el Jefe de Gobierno a la

Asamblea Legislativa, deberá de contener las asignaciones presupuestales para estas áreas de manera que se cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y programáticas correspondientes.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: diputada Guadalupe García Noriega, diputado Arnold Ricalde de Jager, diputada Ana Laura Luna Coria, diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, diputado Camilo Campos López, diputado Santiago León Aveleyra y diputado Alejandro Agundis Arias.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Eso es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Gracias señor diputado.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para formular un pronunciamiento en relación a los Trabajos Encomendados a los Integrantes del Grupo de Estudio Plural en Materia de Combate a la Corrupción, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

El suscrito, con fundamento en el artículo 18 fracción III que señala como deber de los diputados cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Comisión de Gobierno, las Comisiones y los Comités de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como de la fracción VI que establece como deber de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes; y fracción IX, que establece el deber de los diputados de acatar las disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva, y de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 18 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que señala que las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las ... excitativas ... que le sean turnadas por la Mesa Directiva, presento ante el Pleno de esta Soberanía la siguiente Excitativa:

Antecedentes:

1. Que con fecha 2 de octubre del 2000, se presentó para su aprobación ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo para crear una Comisión Especial Anticorrupción, con el objetivo de combatir la corrupción en los distintos actos de gobierno, signado por los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario de Convergencia por la Democracia.

2. Que con fecha 9 de noviembre del 2000, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, dictaminaron que “se rechaza la propuesta de Punto de Acuerdo relativa a la creación de una Comisión Especial Anticorrupción, presentada por los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y Raúl Antonio Nava Vega, del Partido de Convergencia por la Democracia”.

Con fecha 23 de noviembre del mismo año, se aprobaron ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, adiciones a los resolutivos del Dictamen de fecha 9 de noviembre que habían aprobado las Comisiones Unidas, al reconocer la necesidad de involucrar a la ciudadanía en los procesos de evaluación de la gestión pública y en la exigencia de una rendición de cuentas claras, ya que la política de sobornos siempre lesiona la calidad de la vida de los mexicanos, acordándose por el Pleno:

SEGUNDO.- Se formará un Grupo de Estudio Plural en Materia de Combate a la Corrupción, integrado por los diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, de Democracia Social Partido Político Nacional, y de Convergencia por la Democracia.

TERCERO.- Se aprueba la colocación de un “Buzón Anticorrupción”, en el exterior de cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual los ciudadanos puedan presentar denuncias relativas a presuntos actos de corrupción de las autoridades de la administración pública y de los particulares en relación a ésta.

CUARTO.- El Grupo de Estudio será responsable de recibir de parte del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta Soberanía, las denuncias que se hayan recibido en los Módulos precisados en el resolutivo tercero, el cual deberá realizar una compilación estadística, segmentada por rubros y esferas de gobierno; y será competente para hacerse llegar de cualquier información relativa a la materia.

QUINTO.- En los casos en que a juicio del Grupo de Estudio, una denuncia pueda constituir un caso de corrupción se

turnará a la instancia respectiva para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Los integrantes del Grupo de Trabajo podrán presentar iniciativas de ley, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión respectiva para que un miembro de la misma la presente al Pleno.

3. Con fecha 6 de diciembre se convocó a la primera y única reunión del Grupo de Estudio en la que se resolvió:

a) Agendar reuniones con el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública,

b) El Contralor General del Distrito Federal y el Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal;

c) La elaboración de un Manual Ciudadano para el Combate a la Corrupción;

d) Establecer una metodología de trabajo en relación con el procedimiento que se instaurará para dar cauce a las denuncias ciudadanas; y

e) No sólo ubicar los 66 buzones en los Módulos de Atención Ciudadana, sino también en las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

4. Que el Grupo Parlamentario de Convergencia por la Democracia, financió la adquisición de buzones, con el objetivo de promover su instalación en todos los Módulos de Atención y Orientación Ciudadana de los 66 diputados que conforman esta Asamblea Legislativa.

5. Con fecha 21 de agosto del presente año, se instrumentó un buzón móvil para dar a conocer a la ciudadanía dónde están instalados los Buzones Anticorrupción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La corrupción e impunidad, son dos conceptos que han caracterizado diversas actividades del quehacer público, particularmente en la administración y procuración de justicia.

Son conocidas las situaciones de impunidad en las que se desenvuelven muchas actividades policíacas. Al respecto, cabe destacar las declaraciones hechas por el entonces Secretario de Seguridad Pública, en relación con el fenómeno de la corrupción, al decir: “que la estructura de la Secretaría a su cargo, está hecha para corromperse, en la que, o te conviertes en cómplice y encubridor, o tomas la decisión de enfrentar estos fenómenos. En la que se te paga muy poco, pero existen contratos jugosísimos que se entregaban en adjudicación directa, pero con la condición de que no fastidies a los grupos, a las hermandades y a todos los

pícaros que forman parte ya de esa estructura. Y si aceptas eso vas a ser muy rico y muy desprestigiado, pero hay gente a la que no le causa problema”.

De igual forma son conocidas las expresiones hechas por el Jefe de Gobierno, en las que advertía la existencia de mafias conformadas por servidores públicos encargadas de la recaudación fiscal, las cuales al realizar los cobros a la ciudadanía por diversos impuestos como el predial, en lugar de integrarlos al erario público, los depositaban en cuentas bancarias de particulares, conformando con esto, un cuantioso fraude en perjuicio del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de acuerdo a una encuesta realizada por Transparencia Internacional Mexicana, el Distrito Federal obtuvo la calificación más alta, respecto a los niveles de corrupción en México.

Que de acuerdo con esa investigación, en la Ciudad de México, de cada 100 trámites realizados por los ciudadanos, en 22.62 de los casos resulta indispensable dar una “mordida” a las autoridades correspondientes para obtener el servicio.

TERCERO. Que de diciembre a la fecha sólo se ha llevado a cabo una reunión de trabajo con el Grupo de Estudio, en la que se tomaron distintos acuerdos, mismos que no se han llevado a la práctica.

CUARTO. Que como resultado de los recorridos del Buzón Móvil se han atendido aproximadamente a 1,120 personas, a las que se les informa sobre la instalación de dichos buzones y se han presentado aproximadamente 206 denuncias que van desde el cobro excesivo de luz por parte de Luz y Fuerza del Centro, la negación del servicio y pésimo servicio en ventanillas de las Delegaciones, el mal servicio que se presta en los módulos de reemplacamiento, hasta denuncia por la venta de drogas en lugares específicos, sobornos, corrupción y abuso por parte de las autoridades.

QUINTO. Que no obstante el acercamiento del Buzón Móvil a la ciudadanía, la población sigue escéptica en cuanto a la efectividad que tiene presentar denuncias, pues o bien, señalan “que no sirve de nada denunciar; pues las autoridades no hacen nada o tienen miedo a denunciar”, lo que se puede corroborar con el número de denuncias que se tienen registradas.

SEXTO. Que en cumplimiento con lo establecido por el artículo 18, fracciones III, VI y IX que señalan que es deber de los diputados cumplir con diligencia los trabajos que le sean encomendados por el Pleno; representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes; y acatar las disposiciones del Pleno y de la

Mesa Directiva. Así como, lo establecido en la adiciones al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, es obligación del Grupo de Estudio Plural, realizar las acciones necesarias en materia de combate a la corrupción para dar cumplimiento a las demandas ciudadanas; y 18 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual señala que las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las ... excitativas ... que le sean turnadas por la Mesa Directiva.

Por lo expuesto y fundado, someto al Pleno de esta Asamblea Legislativa en términos de lo que dispone el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la siguiente:

EXCITATIVA

ÚNICO. Que la Mesa Directiva en cumplimiento con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, que señala como facultad de la misma, cuidar de la efectividad del trabajo legislativo, excite a los diputados integrantes del Grupo de Estudio Plural en Materia de Combate a la Corrupción, a abocarse en la conceptualización y elaboración de estrategias integrales para erradicar el flagelo de la corrupción, con el objetivo de hacerle frente a las demandas ciudadanas y revertir este proceso que lastra el desenvolvimiento de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, creo que es importante que esta Asamblea pase de las palabras a los hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, con mucho gusto. Fíjese usted que el señor diputado ha hecho un pronunciamiento y ha pedido, por otro lado, que por el 115 y derivado de las facultades que usted tiene pregunte ante la Asamblea digamos lo relativo a lo que el señor está haciéndonos como excitativa. Me parece que, dado que está en el orden del día como una excitativa, no podemos ni siquiera discutir si transita esa excitativa por el 115 ó por el 30 que en su caso ha él invocado para pedirle su aprobación. Nada más aclararlo, señor Presidente, antes de que entremos en unos ires y venires de votaciones o no respecto de un asunto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, se anota como pronunciamiento lo dicho por el diputado Cuauhtémoc Velasco.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Lorena Ríos, hasta por veinte minutos.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Si bien es cierto, como ya lo señaló el diputado Cuauhtémoc Velasco, que efectivamente el 9 de diciembre se crea una Comisión de Estudio Plural precisamente para actos anticorrupción, es importante señalar que efectivamente sólo se ha llevado a cabo una reunión, porque no se nos convocó a ninguna otra.

Asimismo, es importante hacer la aclaración que las instalaciones de los buzones y las medidas que se han estado tomando para la revisión propia de estas quejas ciudadanas que se han estado presentando, se han estado realizando a través del Comité de Atención. Es decir, esta Comisión de Estudio Plural, que solamente está encabezada por dos diputados, porque a los demás diputados que estamos inclusive dentro de la misma Comisión no se nos ha convocado, no teníamos conocimiento, solamente el día que nos avisaron cuándo se nos iba a instalar el buzón, qué otras medidas se habían tomado, se ha estado vertiendo todo el trabajo a través del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y entonces creemos que no habría por qué tener una Comisión de Estudio Plural, cuando tenemos un comité que está realizando el trabajo de esta Comisión de Estudio Plural.

Otra de las cuestiones que vale la pena también señalar, es que esas reuniones programadas que efectivamente se acordaron en esa primera reunión con la Contralora, el Procurador, efectivamente no se han llevado a cabo porque esta Comisión ha salido del control de los diputados que estamos dentro de ella y sólo ha sido por parte de dos diputados que han tomado la palabra y que han decidido por esta Comisión de Estudio.

Hoy creo que cada una de las comisiones en sus ámbitos está trabajando por hacer una situación de transparencia, inclusive en el propio Partido Acción Nacional y en algunas otras fracciones parlamentarias, se está estudiando una ley de transparencia y hoy creo que esta Asamblea sí está

trabajando en cuestión del combate a la corrupción y el mismo comité a través de todas las quejas que se han vertido de este estudio o a esta Comisión de Estudio Plural ha estado revisando precisamente la atención a la ciudadanía.

Es pertinente señalar que creo que no vale la pena continuar con una comisión que efectivamente no está resolviendo o dando absolutamente más que recepción de quejas y esta recepción de quejas, ya tenemos un comité y diversas comisiones para tratar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Velasco, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Gracias.

Efectivamente, el Comité de Atención, Orientación y Quejas ha venido recibiendo las diversas denuncias que se han recibido tanto directamente aquí en la Asamblea como en los Buzones Anticorrupción y además en el buzón móvil que se instrumentó por conducto de Convergencia por la Democracia, pero que el trabajo que se ha hecho ha sido un trabajo estrictamente institucional en función y en términos de la Asamblea, pero evidentemente que más allá de la gestión, no hemos advertido, no hemos visto que haya mayores avances que lleven a que esta Asamblea realmente se comprometa a fondo en la lucha contra la corrupción.

Creo que el propósito de una excitativa de esta naturaleza, más que descalificar un trabajo, más que entrar a cuestiones de lucimiento personal o a jaloneos entre fracciones parlamentarias, más que eso el sentido de esta excitativa, lo que debe ser, es que esta Asamblea haga todo lo que tiene que hacer en materia de combate a la corrupción.

Por eso es que la he presentado ante el Pleno de esta Asamblea, con el fin de motivar la voluntad de la Asamblea y obviamente de todas las fracciones parlamentarias que la constituyen.

Yo no quisiera meterme en cuestiones de detalle, a abundar en argumentos o en hechos que a final de cuentas a lo mejor nada más se quedan en una buena discusión ante el Pleno, sino que realmente mi propósito es motivar a que esta Asamblea se comprometa en serio y a fondo en la lucha contra la corrupción.

Lo señalé y no lo dije a título de lucimiento personal o de lucimiento político, que nosotros mismos con recursos de la propia fracción parlamentaria de Convergencia por la Democracia compramos los Buzones Anticorrupción, promovimos su instalación en todas los buzones, en todos los Módulos de Atención a cargo de las señoras y los señores diputados de esta Asamblea e impulsamos que se instrumentara este buzón móvil que ha estado recorriendo las distintas Delegaciones y que prácticamente se le autorizó que pudiera trabajar durante tres meses. Ya se agotó esta fase y yo creo que son actividades que las hemos hecho de carácter institucional.

Creo que es muy claro que hemos sido congruentes y que pudiendo haberse dado este tipo de preocupaciones y de iniciativas en otros casos, simplemente no se han visto.

Por esa razón es que sin ánimo de confrontación, simplemente estamos haciendo un llamado a esta Asamblea Legislativa para que ya demos pasos concretos. Evidentemente que recibir las denuncias y darle cauce es un paso importante; pero como vemos hay un escepticismo de parte de la población en cuanto a que esas denuncias realmente prosperen.

Por otro lado, el problema de la corrupción es un problema bastante complejo, que tiene muchas aristas y muchos ángulos, que no se puede encuadrar para atenderlo en una solución de carácter lineal o solamente en una línea de acción, sino que reclama estrategias de conjunto. Ahí sí en su momento, si fuera necesario, pudiéramos entrar a discutir qué es lo que se requiere para un combate efectivo a la corrupción.

Simplemente en este momento yo me concretaría a decir que quedarse en la gestión no es suficiente y que nosotros como diputados locales, como representantes de la ciudadanía de la Ciudad de México, tenemos que ir más allá y dar nuestro mejor esfuerzo en el combate a la corrupción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Para formular un pronunciamiento en relación a la actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Para nosotros resulta realmente preocupante el camino por donde ha transitado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al frente de la Comisión está el licenciado Emilio Álvarez Icaza.

Cuando él vino como candidato ante la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea textualmente dijo lo siguiente: “Yo diría que esta cuestión de la visión moderna significa responder eficaz y efectivamente a la ciudadanía en sus preocupaciones. Creo que no sólo es un problema de uso de nuevas tecnologías, es un problema de convicción y creo que es recuperar la noción de un servidor público que puede responder en los mejores términos, pero hacer uso de los recursos que se tienen”.

A nosotros nos preocupa que en la reunión que tuvo la Comisión en días pasados los planteamientos que él señalaba iban orientados hacia las mejoras y la inversión en cuanto a la infraestructura y la estructura de la propia Comisión.

Nosotros nunca escuchamos un planteamiento concreto de cómo pensaba él cumplir sus compromisos hechos ante esta Soberanía para acercar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a los ciudadanos.

El dijo también en su comparencia textualmente: “el trabajo de la ciudadanía me parece un tema vital, porque no concibo en verdad que la resolución de problemas a los derechos humanos dependa sólo de la Comisión. Me parece que se tiene que lograr una gran alianza ciudadana con las instancias públicas y con las instancias de la sociedad civil. Creo yo que el problema es de tal magnitud que podría difícilmente pensarse que se podría resolver sólo con la Comisión. Yo creería que la ciudadanía no sólo está en función de la designación de sus instancias superiores, la Presidencia del Consejo, sino en tanto de su ser y su quehacer.

Yo creería que tendríamos que buscar una dinámica para acercar la Comisión a la ciudadanía, a las y a los ciudadanos que viven cotidianamente el ejercicio de sus derechos y los que no lo viven.

Hasta este momento estamos viendo más de lo mismo. Una Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal burocratizada, que recibe de oficio y contesta en machotes previamente elaborados a todos los demandantes, que no tiene proyectos ni programas para acercarse a la ciudadanía, que no tiene en su presupuesto del 2002, presentado a esta instancia, ninguna partida que permita que la Comisión de Derechos Humanos esté cerca de los graves problemas que viven los ciudadanos del Distrito Federal.

Yo creo que el profesor Emilio Alvarez Icaza está en el momento para hacer un alto, recapitular y hacer las reformas y las mejoras que ofreció a esta Soberanía y por quien votamos. El ofreció un proyecto de crear dos visitadurías más, ofreció un proyecto de ir más allá de las denuncias y acercar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y hacerla actuar por oficio. Es decir, en aquellos

lugares y en aquellas zonas y en aquellos grupos sociales que se estén violando sus derechos humanos, la Comisión iba a actuar de oficio, iba a llevar y a encabezar las demandas de estos grupos. Hasta este momento no hay nada de eso.

Yo creo que debemos aprobar y fortalecer el proyecto de presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero también debemos hacer y que se hagan compromisos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con esta Soberanía para sacar proyectos sociales.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Barajas. ¿Con qué objeto, diputada Pacheco?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Sí me permite hacerle una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se lo permite usted, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Diputado Barajas ¿Usted preside la Comisión de Población y Desarrollo de esta Asamblea Legislativa, verdad?

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- ¿Esa es la pregunta? Sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Es la primera. La segunda, ¿Cuántas veces ha convocado usted a sesionar a su Comisión? Tercera, si una gente que ha abandonado el trabajo por el cual le están pagando, y le están pagando muy bien, si tiene la autoridad moral para subirse a esa tribuna más alta de esta ciudad para hacer los cuestionamientos que usted ha estado realizando. Espero que me dé respuesta a estas tres preguntas.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Cómo no. Con todo gusto. Quiero decirle lo siguiente: que sí presido la Comisión de Población y Desarrollo, y en esta Comisión está el diputado Camacho, está el diputado Rolando Solís, y nos hemos estado reuniendo, pero usted no ha acudido, lleva cinco faltas consecutivas.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Orden, por favor, diputada.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Entonces, creo que quien no acude, es otra persona.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten diálogos.

Adelante, diputado Barajas.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- ...por otro lado, yo creo que usted se está volviendo defensora de oficio.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Barajas. Dígame, diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- En su momento tendrá usted el uso de la palabra, al termino del diputado Barajas.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- ...nosotros nos hemos estado reuniendo. Usted no ha acudido. Usted mandó un oficio a la Comisión de Gobierno solicitando, hace dos meses, que citara yo y convocara a reunión. Lo hicimos porque usted lo pidió, y no acudió a la reunión. Estamos citando para el día de mañana. Yo creo que ya tiene el oficio, yo espero que acuda y además estamos citando sin tema de agenda. Estamos citando para cubrir los plazos y las responsabilidades que tenemos como Presidente de la Comisión.

En ese sentido, yo quisiera seguir con el tema.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Barajas. Dígame, diputada Pacheco. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Si me permite otra pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se la permite usted, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Si es sobre el tema de derechos humanos, con todo gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Claro, que es sobre derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- La Comisión de Población y Desarrollo que usted preside, uno de los propósitos fundamentales es analizar las políticas demográficas y eso tiene que ver también con derechos humanos.

En ese sentido yo le preguntaría, diputado Barajas, ¿en su Comisión ya fue aprobado, a estas alturas de desarrollo de la Asamblea Legislativa, ya fue aprobado el plan de trabajo en la Comisión que usted preside?

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Sí, lamento que no acuda a las reuniones. Ya fue aprobado y se lo voy a hacer llegar para que se entere, como integrante, que ya fue aprobado. Con todo gusto se lo hago llegar y ahorita.

Es lo malo de no acudir, que no se entera ni siquiera qué está aprobado y qué no está aprobado.

Continuando con la Comisión de Derechos Humanos. Yo creo que aquí nosotros votamos por unanimidad para que tuviera toda la fuerza el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y poder ejercer sus atribuciones con plenitud.

El hizo compromisos ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, de ciudadanizarla, de llevar a cabo los trabajos y acudir, por ponerles un ejemplo, a otro tipo de actos administrativos jurisdiccionales. Uno de ellos y donde más se violan los derechos humanos y que desgraciadamente ninguna Comisión ha hecho caso, es en el de los juicios de desahucio de embargo, donde por lo general la gente de más bajos recursos es lanzada de su casa, son destrozados sus muebles, son robados por cargadores profesionales y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en un acto administrativo, donde puede estar presente, no ha estado.

Yo creo que esto es lo que le estamos solicitando al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que nos permita avanzar en la defensa de los derechos humanos del Distrito Federal y ahorita que él empieza con su encargo tome las medidas necesarias para romperle esa burocratización a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y no sigamos recibiendo expedientes, no se sigan armando estadísticas y al final de cuentas una Comisión que debiera ser lo más sensible y humana posible, esté manejando simple y sencillamente datos y estadísticas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para alusiones, el diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, con mucho gusto, una vez que termine el diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Solamente pienso que es oportuno aclarar ante nuestros compañeros y compañeras legisladores de esta Asamblea y también ante los medios de comunicación, que realmente es falso que la Comisión de Población y Desarrollo haya tenido sus reuniones de trabajo. Son prácticamente cerca de nueve meses que no hemos tenido convocatoria, hasta la que llegó el día de ayer, convocándonos para mañana efectivamente a una sesión.

Al menos en lo personal, porque se hizo alusión, yo no he asistido a ninguna reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión, y sí es desafortunada la situación porque tendríamos que señalar que en el Distrito Federal existen más de 215,000 jefes de familia que reconocen hablar una lengua indígena, y se estima por parte del INEGI, cerca de 800,000 indígenas en la capital.

También se considera que el asunto de la población del Distrito Federal va en un proceso de envejecimiento en esta capital. Así tenemos Delegaciones como Benito Juárez, su edad promedio de treinta y dos años, mientras que en Milpa Alta, una Delegación joven con veintidós años en promedio, y estos son temas de política poblacional y también de desarrollo, y tienen que ver efectivamente con el asunto de políticas públicas que emprenda el Gobierno del Distrito Federal y se enlazan de manera determinante con el asunto de los derechos humanos.

Sí es verdaderamente incongruente que se suba a esta tribuna para hacer planteamientos sobre los derechos humanos cuando se tiene facultades legislativas como Presidente de una Comisión tan importante como Población y Desarrollo, de la cual se pudieran desprender sugerencias para las políticas públicas a varios sectores de población del Distrito Federal como los que acabamos de mencionar, y sin embargo, no se ha asumido esta tarea legislativa con la responsabilidad que corresponde.

Por eso nos parece muy desafortunada las anotaciones que ha hecho el diputado que antecedió en la palabra, pero sobre

todo carentes de verdad, y eso es muy oportuno aclararlo aquí en la tribuna.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputado Barajas.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones tiene el uso de la palabra el diputado Barajas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Sí, yo lamento realmente que se venga a esta tribuna a mentir tan fácilmente y le voy a recordar algunas cosas.

Hay ocho reuniones de la Comisión, la última fue el 8 de agosto y estuvo usted presente, diputado Alejandro Camacho, no estuvo presente la diputada Carmen Gamiño, y ahí está el acta levantada, está la versión estenográfica y está la lista donde usted pasó lista.

Yo creo que aquí habría que asumir cada quien su responsabilidad. Usted es integrante, como la diputada, de la Comisión y también podían estar metiendo iniciativas.

Hay que recordarles alguna cosa, y que lo vivieron los medios. Cuando esta Comisión solicitó la comparecencia del Delegado de Tláhuac y de Xochimilco para empezar a analizar los temas que tenían que ver con nuestra Comisión, de inmediato ustedes dijeron que estábamos cayendo en la comparecencia y que no era necesario que estuvieran compareciendo los funcionarios.

Cada vez que hemos propuesto ante la Comisión de Población y Desarrollo que comparezca algún funcionario ustedes de inmediato se oponen, entonces cómo quieren que camine la Comisión si los primeros obstáculos los están metiendo ustedes.

A final de cuentas, si les duele mucho que vengamos a pedirle al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que trabaje, allá eso es responsabilidad de ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Pacheco Gamiño.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Diputado Barajas; compañeros y compañeras diputados:

Hay un dicho que dice que para hablar hay que tener la lengua muy larga y la cola muy corta o no tenerla. Yo le pediría que se diera una revisada.

Quiero decir en esta tribuna, en este recinto ante el cual protesté, al igual que usted, que no miento, y si es así, demuéstrela con las copias de las actas, con las copias de las versiones estenográficas en donde usted ha sesionado con quórum y en las que usted ha convocado a sesiones.

Usted está mintiendo y usted está violando el Reglamento, la Ley Orgánica de esta Asamblea.

No solamente eso, diputado Barajas, usted está incurriendo en una violación a la Ley de Servidores Públicos, porque no se olvide que el hecho de ser diputados y aunque tengamos fuero no se nos puede aplicar la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

¿Y por qué la está usted violando? Porque usted, ya lo dije hace un rato, está recibiendo una dieta que nos pagan con todo el impuesto de los ciudadanos, y usted no ha desquitado ese sueldo que durante más de un año le han pagado, porque usted preside una de las comisiones más importantes de esta Asamblea, una Comisión que debería de estar discutiendo y analizando las políticas demográficas que se aplican en esta ciudad, las políticas de salud reproductiva que se aplican en beneficio de las mujeres, y nada de eso se ha discutido en la Comisión que usted preside. Usted se caracteriza por estar haciendo una serie de señalamientos y de cuestionamientos a los funcionarios que se le ocurre, pero jamás, jamás se ha preocupado porque la Comisión que usted preside apruebe un plan de trabajo, discuta las políticas sobre población y desarrollo de esta ciudad. Eso es lo que debería de estarle a usted preocupando, diputado Barajas.

Lamento que haya diputados que lo hayan secundado a usted en propuestas de integraciones secundarias, cuando usted debería de estar cumpliendo para lo que lo mandató la ciudadanía y para lo que usted tomó protesta en esta honorable Asamblea.

Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para alusiones hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Yo lamento los calificativos que hizo la diputada Carmen Pacheco. Yo soy muy respetuoso de las damas, pero bastaría darse una vuelta por la Delegación Gustavo A. Madero para ver quién arrastra más la cola.

Quiero decirles algo y es lo siguiente: la Comisión de Población y Desarrollo ha estado en una dinámica de trabajo, y me estoy comprometiendo en este momento a hacerle llegar a la Comisión de Gobierno todas las actas, todas las listas de presencia y todos los actos en que ha estado participando la Comisión de Población y Desarrollo y que hemos estado conforme al tiempo y al espacio.

Yo creo que a la diputada Pacheco en lo particular, le gustaría que no hiciéramos más mención de todos los problemas y la problemática que hay en el sector salud, eso es lo que a ella le molesta. A ella le molesta que los hospitales, pese a lo que dice el gobierno, pese a lo que dice la Secretaría de Salud, estén atendiendo a pacientes en el suelo, no tengan ni curitas, no tengan el mínimo requerimiento para atender. En los recorridos que hice yo por Iztapalapa nos encontramos con graves deficiencias, igual en el Hospital de Balbuena, eso es lo que le molesta a ella porque ese es su terreno que ella defiende, y créame que vamos a seguirlo revisando y vamos a seguirlos revisando a los hospitales y a poner el dedo en la llaga y señalar las faltas y las carencias.

Deberíamos estar más preocupados, y es un acuerdo que mañana vamos a proponerle a la Comisión de Población y Desarrollo, a ver si ahora no salen con que no le compete a esta Comisión, para que nos hagan llegar el Padrón de Beneficiarios que tiene el sector salud, para saber hasta dónde es real y hasta dónde es ficticio y hasta dónde está creado y hasta dónde está la corrupción.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Una servidora, no solamente es integrante de la Comisión de Población y Desarrollo, soy integrante de la Comisión de Salud, no solamente integrante, soy vicepresidenta. Es público y es sabido que antes de ser legisladora soy médico, profesión de la cual siempre me he enorgullecido y si algo he defendido es los servicios de salud y es el quehacer médico.

Solamente le diría que nuevamente miente. Ojalá ahora sí lo pueda asesorar bien su vicecoordinador. Miente porque, quiero decirle que, por si no está usted enterado, el día de ayer inició el Foro de Consulta sobre los Servicios de Salud en el Distrito Federal; foros de consulta que acordamos en la Comisión de Salud y en los cuales una servidora ha tenido un papel fundamental en la organización y en el desarrollo de los foros, y siempre hemos estado abiertos al análisis, a la discusión para todo lo que tiene que ver para mejorar los servicios de salud, no solamente en esta ciudad, sino en este país.

Ahí sí, diputado Barajas, quiero decirle que está usted equivocado. Le recomendaría que pueda investigar en donde quiera cuáles son los antecedentes de una servidora durante veintidós años de ejercicio profesional y en dónde he estado trabajando en la evaluación de calidad de la atención médica.

Ojalá pueda investigar, antes de abrir la boca y venir aquí nuevamente a mentir, como ha sido una de sus características.

Pero celebro que el día de mañana haya convocado a la sesión y ojalá de aquí a que termine este periodo pueda ser aprobado el plan de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Marco Michel?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Presidente, con todo respeto, yo quisiera pedir, a ver si les dice a los oradores que si vuelven al tema que nos estaba ocupando; pasamos de derechos humanos a población, y si quieren pasamos a presupuesto. Me parece que es importante que centremos el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Salvador Abascal, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

Señoras y señores diputados.

El mismo tema es el de derechos humanos, no éste que desvíó a discusión del tema original. Yo quisiera pedirle respetuosamente a la presidencia y a las sucesivas Mesas Directivas que atiendan cabalmente con lo que establece el reglamento cuando los diputados se desvían del tema y la presidencia tiene la obligación de reorientar el debate precisamente sobre el tema que está inscrito en el orden del día y no sobre las ocurrencias que van saliendo en el camino, que es lo que ha sucedido en esta ocasión lamentablemente

con este debate sobre la Comisión de Población y Desarrollo que no tenía ninguna cabida en el orden del día.

Centrándonos en el tema que es el que se refiere a los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quiero decir señoras y señores diputados que en Acción Nacional estamos conscientes de que es muy pronto para ver resultados concretos en los trabajos de esta Comisión y que por lo tanto necesitamos darle más tiempo al Ombudsman capitalino para empezar a ver estos resultados.

Sin embargo, sí hay cosas que nos preocupan en estos primeros días, en estas primeras semanas y nos preocupa que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pudiese despilfarrar la herencia rica que ha recibido de 8 años de la conducción del doctor Luis de la Barreda, es una herencia no despreciable, tiene que continuar lo bueno, corregir las inconsistencias y hacer mejor la tarea que para eso es la herencia y la experiencia.

Es cierto que tiene derecho a hacer cambios en su equipo, pero tampoco debe despreciar la experiencia acumulada de muchos servidores públicos, de muchos expertos en materia de derechos humanos que han adquirido verdaderamente una experiencia notable, una capacidad a través de este tiempo de atención a los problemas de los ciudadanos que no debe ser borrada de un plumazo.

Por otro lado, es importante también señalar que el Ombudsman debe racionalizar el gasto y no llevarse o dejarse llevar por impulsos que pueden ser muy loables, pero no hay dinero para todo.

Hay un principio de economía metafísica que dice: Non enst multiplicandas sine nesitate, "No deben multiplicarse los entes sin necesidad", y si la comisión ha funcionado bien con dos visitadurías y sin tantas oficinas que se pretenden abrir ahora con un presupuesto que no alcanza, entonces habrá que pensar con seriedad si con lo que se tiene se puede hacer más, o si prudencialmente se puede pedir un presupuesto mayor para proyectos que sean viables para la comisión y para la ciudad.

También nos preocupa que se pueda burocratizar esta comisión. Si algo debe seguir teniendo el Ombudsman capitalino es cercanía con la gente, calor humano, eficiencia y eficacia. Es decir, conocimiento de lo que se debe hacer y capacidad para llevarlo a cabo. Es simplemente una preocupación.

No estoy denunciando nada, no estoy señalando nada en contra del Ombudsman de la capital, simplemente son preocupaciones que tiene el Partido Acción Nacional y que por mi conducto estoy expresando a esta Soberanía ya que se inscribió el tema y que espero puedan ser escuchadas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y actuar en consecuencia.

Por cierto que el último tema sería el del edificio. Es cierto que ya es insuficiente, es cierto que incluso parece ser un edificio riesgoso y que sería bueno que se cambiara en algún momento la sede y para eso se están haciendo los trámites necesarios ante el gobierno capitalino, con el propósito de buscar un sede mejor, algún edificio que pueda ceder de los 2 mil que tiene el gobierno capitalino o más de 2 mil, posiblemente haya alguno mejor que el que tiene ahora la Comisión de Derechos Humanos; porque resulta ya para sus tareas ciertamente insuficiente el que tiene; pero la propuesta simplemente de aumentar tan notablemente el presupuesto en relación con el año pasado sí nos parece un tanto excesivo. Primero habrá que dar resultados, ver los resultados, que esa ciudadanía evalúe plenamente el trabajo que haga el ombudsman capitalino en un primer año de gestión y para el próximo año veremos si se requiere ampliar el presupuesto sustancialmente como lo está pidiendo para este próximo año.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Yo invitaría tanto al diputado Barajas como al diputado Salvador Abascal, que si efectivamente hay preocupación sobre los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos que lo hiciéramos de manera conjunta, pero también en forma integral, o sea que veamos todo el problema, no solamente que veamos una parte.

Todos sabemos que la anterior administración todavía presenta varios saldos o para ser más concreto cuestiones que no se han resuelto y ahí tenemos diferentes opiniones; pero independientemente de las diferentes opiniones no podemos omitir los puntos porque entonces es parcial, es corta la preocupación desde mi perspectiva.

Los más de 80 millones de pesos que se deben por no haber pagado el Impuesto Sobre la Renta es un asunto que no está resuelto. Inclusive la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo está analizando y valdría la pena que más adelante nos hicieran llegar un informe a los 66 diputados a efecto de tener la versión oficial.

Otro de los planteamientos, y hay que decirlo, tiene que ver con la situación en la que está el edificio. Varios recorrimos los diferentes pisos y nos percatamos de que no están en las mejores condiciones. Por eso hablar de la seguridad, hablar del trabajo que imparte la Comisión de Derechos Humanos es un tema que seguramente nos acerca, pero que tampoco lo podemos omitir y plantear aquí que el Gobierno de la Ciudad les dé un edificio si como con ese planteamiento se resolviera el problema.

Lo que me preocupa es que rebajamos el problema de los derechos humanos a un asunto de espacios o un asunto de donde sentimos que no se están resolviendo bien los problemas que gestionamos. Yo creo que el problema de los derechos humanos es más grave, está el caso de Digna Ochoa. Acaba de concluir una reunión del Presidente de la República con la Comisión de Derechos Humanos y se acaban de definir varias acciones muy importantes que tienen que ver con asuntos relacionados con violaciones a los derechos humanos.

Yo creo que ese es el nivel que nosotros tendremos que alcanzar para que efectivamente desde esta Asamblea le demos cobertura a todos los organismos no gubernamentales, a todos los defensores de los derechos humanos que en estos momentos se están viendo amenazados por intereses oscuros, seguramente por grupos autoritarios que quieren resurgir en esta sociedad que se abre espacios para transitar a la democracia. Yo creo que eso es a lo que nosotros debemos convocarnos.

Si la Comisión de Derechos Humanos no está funcionando o está siendo lenta, pues discutámosla, hagámoslo de manera conjunta y creo que hay una instancia que es propicia para tocar estos temas antes de venir a esta tribuna.

Esa es una recomendación que yo la quiero hacer, y desde luego con el debido respeto, y es la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea, en la cual, de verdad no hay asistencia de los diputados, otra vez volvemos al problema de la asistencia. Estamos discutiendo en este momento las reformas a la ley que regula la Comisión de Derechos Humanos, y quiero decirles que en dos foros, en donde estuvieron el profesor Emilio Álvarez Icaza y todos los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, de la Dirección de Reclusorios, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Tribunal Superior de Justicia, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estuvieron todos los directores de los derechos humanos, y quiero decirles que ahí no estuvieron mis compañeros que hoy han venido a hablar en contra, efectivamente, del funcionamiento o de algunas decisiones.

Por eso, creo que vale la pena que utilicemos los espacios que están asignados para la discusión y evaluación de la defensoría de los derechos humanos.

Me parece que la ley es un instrumento importante para que ahí definamos si va a haber más visitadurías, para que ahí definamos si va a haber desconcentración de los derechos humanos en el Distrito Federal que son planteamientos pendientes, para que ahí evaluemos con mucha precisión cómo se maneja el recurso en la Comisión de Derechos Humanos, porque esta Asamblea no ha tenido un informe preciso de cómo se manejaron los anteriores recursos.

Yo creo que la ley que se está discutiendo es efectivamente el espacio en donde debemos nosotros establecer todos los planteamientos que de alguna manera nos generen incertidumbre o pongan en duda la actuación de los funcionarios.

Por eso yo los invito a que profundicemos la discusión de la ley a que evaluemos conjuntamente las responsabilidades que se están materializando en estos días con la nueva titularidad. De no hacerlo así, creo que estamos cada uno caminando por diferentes rumbos y me parece que no podemos volver a repetir la experiencia anterior.

Ese es el planteamiento que yo quiero hacerles a ustedes y desde luego solicitarle de manera solamente verbal a la Presidenta, a la diputada Enoé Uraga que ojalá y este tema lo podamos verter en la Comisión, creo que es propicio y además es una responsabilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que en sesión plenaria celebrada en fecha 8 de noviembre se presentó la propuesta de un Punto de Acuerdo para hacer una solicitud al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social, así como a la Secretaría de Gobierno, a través de su Dirección General de Protección Civil, informen el estado que guarda el Programa de Mitigación de Riesgos por Onda Gélida para la presente temporada de invierno, así como los albergues que llevarán a cabo dicho programa, misma que fue turnada a la Comisión de Protección Civil, siendo que del contenido de la propuesta se desprende que la Comisión competente es la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, por lo que en este acto se corrige el citado turno.

Para formular un pronunciamiento en torno a la conmemoración de las Víctimas de San Juan Ixhuatepec, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

En la mitad de la década de los años ochenta, en la madrugada del 19 de noviembre de 1984, cuando faltaban veinte minutos para las seis de la mañana, una explosión envolvió en llamas y luego en penumbra al pueblo de San Juan Ixhuatepec, comúnmente conocida esta comunidad con el nombre de San Juanico.

Con el siniestro, el país empezaba a ser sacudido tanto por catástrofes naturales como por la negligencia de funcionarios públicos. Esa primera explosión en San Juanico, causó la muerte de más de 5,000 personas, 2,000 heridos y 10,000 damnificados; también hubo 1,500 viviendas destruidas.

Según las crónicas y testimonios de la época, fue como bajar al infierno de Dante, por la cantidad de cadáveres. Son imborrables las imágenes que la memoria guarda sobre esos terribles días.

Un periódico recién surgido, retrató en primera plana con perfecta exactitud las veladoras que alumbraban las cientos de ataúdes apilados. Estas calamidades venían al país como sí alegóricamente las catástrofes anunciaran el aceleramiento del fin de una época y la aparición de otra.

En aquel tiempo, menos complacientes consigo mismo y críticos del régimen priísta, el articulista Jorge Castañeda escribía entonces en el semanario Proceso, del 26 de noviembre de 1984, el siguiente texto: "Las grandes tragedias nacionales, además de ser motivo de tristeza, coraje y duelo, suelen actuar como reveladoras de procesos sociales y también políticos: el terremoto de Managua en la Navidad de 1972; la hambruna actual en Etiopía en 1974 y el holocausto de San Juan Ixhuatepec".

Desde el primer momento de la explosión, apenas reaccionaron y tomaron en cuenta los responsables de las instalaciones y de la seguridad trataron por todas las maneras posibles de eludir la culpa. Pasaron los días y en vez de deslindar responsabilidades y pensar en prevenir eventualidades del futuro, empezaron a exaltar la solidaridad de los mexicanos en los momentos difíciles y continuaron con una caterva de discursos y demagogia.

El Presidente Miguel de la Madrid, a quien todavía se le recuerda por sus ambigüedades, su medianía y tibieza en esos días de noviembre de 1984, adelantó a la nación con sus gestos y comportamientos titubeantes ante San Juanico, cómo se pasmaría en los sismos del año siguiente; además solapó a los funcionarios de PEMEX que en vez de comportarse con dignidad y responsabilidad, se asumieron inalcanzables por la justicia y la ley.

Tuvo que pasar un tiempo para tener claro que casi tres meses atrás, el 22 de agosto de 1984, un incendio había obligado a la gente a salir de sus casas; se supo sobre la indiferencia de autoridades, ante las denuncias de los técnicos por la falta de mantenimiento; la obsolescencia de las tuberías de PEMEX, la peligrosidad y el alto riesgo que implicaba tener cerca de consorcios gaseros que contravenían la normatividad respectiva.

Entre estas empresas sobresalían UNIGAS, VEL-A-GAS, Gas y Servicio, Bello Gas, Gas Metropolitano y Gasomático, que proporcionaban más del 40% del suministro al Distrito Federal.

La violación por parte de Petróleos Mexicanos del Instructivo para la Proyección y Ejecución de Obras e Instalaciones Relativas a Plantas de Almacenamiento de Gas

Licudo de Petróleo de la Ley de Petróleo en ese entonces vigente y publicada en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1970, señalaba: “Las plantas de almacenamiento se ubicarán fuera de las zonas residenciales y lugares densamente poblados o construidos; su ubicación requerirá aprobación previa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Las construcciones colindantes deberán estar libres de riesgos probables para la seguridad de las plantas y no se permitirá que en ellos se establezcan estos riesgos”.

PEMEX argumentó que ellos construyeron primero y luego llegaron los pobladores. Qué falsedad. Cuando en 1961 PEMEX construyó la Planta Almacenadora y Distribuidora de Gas, ya existía San Juanico.

San Juan Ixhuatepec habría sido una población que vendría desde la Colonia y crecería desordenadamente después de 1925. En 1975 habrían sido fraccionados algunos terrenos por los grandes propietarios que alguna vez se adueñaron por vía poco clara de esos ejidos y de esos terrenos.

Un mes después de la explosión, Heberto Castillo denunció en la Revista Proceso lo siguiente: “El siniestro ocurrido el 19 de noviembre último pudo haberse evitado si la Dirección de PEMEX, el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social hubieran atendido los llamados urgentes que les hizo la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene que funcionaba en la Terminal del Gas Licudo en San Juan Ixhuatepec, Estado de México”.

La historia no terminó ahí, seis años y cuatro días más tarde, en noviembre de 1990, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el estallido de un ducto de gasolina causó la muerte de dos personas ¿Casualidad? No, negligencia burocrática y mucha corrupción.

Hubo otros accidentes menores que reportó la prensa escrita. En mayo de 1990, hubo una fuga de amoníaco y provoca la movilización del personal de Bomberos. Nunca se supo en dónde se originó ni quiénes fueron los responsables, aún cuando en la región hay empresas que utilizan químicos en sus procesos de producción.

El 23 de noviembre de 1990, hubo una explosión de una válvula de un gasoducto de PEMEX. Se movilizaron Bomberos y varios habitantes de la comunidad fueron desalojados.

El 20 de agosto de 1992, existe alarma entre los habitantes al incendiarse la superficie de un canal del Río de los Remedios, ubicado a 50 metros de una zona habitacional que cruza el poblado y en el que varias empresas vierten desechos tóxicos.

14 de octubre de 1993, se incendia la empresa denominada Pinturas Ecatepec, en ese poblado, a 800 metros de la zona

donde se ubican plantas de PEMEX y 6 gaseras. Se desaloja a los trabajadores y se acordona la zona.

22 de septiembre de 1994. Fuga de gas originada en la empresa ubicada en esta región. También acuden los Bomberos.

En octubre de 1994 nueva fuga de gasolina obliga a evacuar la Escuela Primaria Francisco Villa, no se conoció el origen, se levanta la alarma después de que lavan drenaje y coladeras.

Nuevamente el 11, 12 y 13 de noviembre de 1996, ahora en el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo, volvió a estallar la planta de San Juan Ixhuatepec. Por fortuna los daños humanos y materiales fueron menos graves que en 1984. Eso sin embargo no es consuelo ni hace menos dramáticas las imágenes, tampoco las responsabilidades pueden ser eludidas, porque antes bien las tres explosiones pudieron ser evitadas.

El 11 de noviembre de 1993 nueva explosión en instalaciones de la terminal Satélite Norte de PEMEX, ubicada en esta comunidad.

En noviembre de 1993 se incendian 3 tanques con 21,465,000 litros de gasolina Nova y Magna. Mueren cuatro personas, entre personal de auxilio, 15 resultaron heridas y se desaloja a miles de vecinos.

En este contexto, precisamente el sábado pasado 24 de noviembre, explota un taller clandestino dejando a cinco menores quemados y tres adultos heridos.

Las explosiones han sido el resultado de factores que han sido abundantemente señalados y denunciados y cuya corrección ha sido demandada por diversos sectores sociales internos y externos a esta población.

La falta de una adecuada planificación urbana en la que se delimiten con claridad las áreas residenciales y las industriales, la ineptitud y la corrupción de autoridades urbanas y municipales del Estado de México, que han permitido la integración caótica de ambos usos del suelo, la ausencia de regulaciones para la operación industrial o la falta de rigor por parte de las autoridades encargadas de hacerlas cumplir y la incapacidad y la falta de recursos por parte de PEMEX para dar un mantenimiento adecuado a sus instalaciones, todas ellas sin duda alguna son causas de estas desgracias.

No sabemos cuál es el estado actual de las instalaciones de PEMEX, las gaseras y del complejo de industrias y empresas en San Juan Ixhuatepec...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Sánchez Camacho. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se la permite, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Ahorita que concluya, si comparte la idea.

...queremos creer que ya no debe haber negligencia burocrática y que ni el Gobierno del Estado de México ni los funcionarios de Petróleos Mexicanos ni la Secretaría de Gobernación y su Sistema de Protección Civil han dejado pasar un momento desde 1996, la última explosión importante, para arreglar bien las cosas de una vez por todas.

El Partido de la Revolución Democrática exige la seguridad necesaria ante las evidencias de la peligrosidad de las instalaciones gaseras en esa localidad del Estado de México, colindante con la capital del país.

Se plantea también desde esta tribuna la petición de reubicar las instalaciones de PEMEX y las gaseras que con otros nombres y razón social quedan en la zona, y pedimos poner atención sobre los varios cientos de víctimas de las varias explosiones para que sean atendidos en tiempo y en forma por la empresa Petróleos Mexicanos.

Según un diario de circulación nacional, al conmemorar, en noviembre de 1998, un año más de la primera explosión, la de 1984, al menos 200 personas padecían secuelas como quemaduras en rostros, brazos y piernas, ligamentos y tendones también dañados y males que se manifestaron tiempo después como diabetes, en su mayoría, y problemas auditivos, cardiacos y respiratorios.

Ya en 1990 PEMEX había retirado toda ayuda económica a las decenas de víctimas del accidente. ¿Se habrán curado?, preguntamos nosotros. Por supuesto que no. En 1997 una organización popular de San Juan Ixhuatepec demandó atención para los casos pendientes.

Al día de hoy esperamos que las nuevas autoridades de este gobierno del cambio hayan resuelto sus problemas y considere seriamente reubicar las plantas de almacenamiento y distribución de gas, para evitar una nueva catástrofe más lamentable.

Exhortamos a que las gaseras establecidas en la Ciudad de México observen la normatividad para la seguridad y la protección de los habitantes. Estaremos atentos a cualquier anomalía y la denunciaremos enérgicamente, con el afán de

proteger las vidas humanas del Estado de México y, por supuesto, de cualquier lugar de la República Mexicana.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para ver si me acepta ahora sí, la pregunta el señor orador.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Como le dije en un momento, estamos a su disposición.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor diputado, derivado de las críticas que usted hace a la empresa pública y mexicana Petróleos Mexicanos, me estoy preguntando muy seriamente si para usted entonces la solución, dado que PEMEX es burocratismo y corrupción y todas estas cosas, es privatizarla, porque ciertamente mi partido no está en esa visión, pero no sé si ahora el Partido de la Revolución Democrática ha cambiado de opinión al respecto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Me da gusto en esta ocasión poder compartir con el Partido Revolucionario Institucional, que con su voz ha hecho la posición, en ningún momento nosotros nos pronunciamos ni tampoco nos pronunciaremos por privatizar la empresa Petróleos Mexicanos. Es una situación histórica, es un sentimiento nacional y en este caso lo compartimos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Gutiérrez Yáñez?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Por el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene usted el uso de la palabra para el mismo tema, hasta por veinte minutos.

Aprovechamos este espacio, para dar la bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los alumnos de la Vocacional número 12 del Instituto Politécnico Nacional que se encuentran aquí presentes. Gracias por su presencia.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En la mañana del 19 de noviembre de 1984, estallaron dos grandes tanques que contenían gas, a cuyo alrededor se encuentra un importante asentamiento humano que sufrió consecuencias de la tremenda explosión. Debido a la tragedia que ocurrió en San Juan Ixhuatepec, se insistió en que las instalaciones de distribución de combustibles fueran reubicadas; sin embargo, estas demandas no fueron escuchadas.

El 11 de noviembre de 1996, se incendiaron dos enormes tanques de almacenamiento de gasolina en la estación de Satélite Norte de PEMEX. A través de los medios de comunicación vimos cómo pasaron las horas de angustia ante la cantidad cercana a seis millones de litros de combustible se consumieran ante la imposibilidad de controlar el fuego.

Ante lo sucedido, se solicitó de nueva cuenta la reubicación de las plantas de distribución de combustibles y de nueva cuenta no prosperaron las demandas.

En 1996 entró en vigor la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, en la cual se ha avanzado lentamente en la generación de una verdadera cultura de protección civil que inicia en la sociedad.

Cabe señalar que ha existido negligencia por parte de las autoridades y de las empresas privadas para mantener instalaciones de combustibles en zonas urbanas, lo que ha provocado la pérdida de vidas humanas y complicado aún la pésima calidad del aire del Valle de México.

Es necesario reubicar dichas instalaciones en lugares aislados, ya que presentan un peligro latente para la población aledaña a las mismas. Por ello, es necesario que revisen a detalle los programas de protección civil de las empresas gaseras y de las instalaciones de PEMEX, mismas que deben ser actualizadas frente a las nuevas circunstancias producto del crecimiento de la población.

Debemos analizar el trabajo que ha desempeñado la procuraduría del medio ambiente con relación a las auditorías ambientales que se han realizado a dichas empresas con el objeto de evitar otra tragedia que provoquen pérdidas humanas y económicas.

Hace diecisiete años, derivado de la explosión de San Juan Ixhuatepec, hubo más de 500 muertos, 5,000 heridos y 25,000 damnificados; en el suceso de 1996 se informó de la muerte de al menos 4 personas y de 11 heridos, donde las llamas alcanzaron más de veinte metros de altura.

¿Qué estamos esperando? ¿que de nueva cuenta suceda otra tragedia para poder actuar con firmeza?, ¿dónde queda

la prevención?, ¿otra vez tenemos que esperar un nuevo estallido o el reclamo de la sociedad para tapan el pozo?

Cabe recordar el valioso e insustituible trabajo que realizaron los Bomberos y voluntarios que participaron en las actividades de emergencia y salvamento. Estos hombres heroicos que realizaron día a día su trabajo poniendo en riesgo su salud y su vida, exponiendo la seguridad y el futuro de su familia.

Desde su fundación en 1887, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal ha dado constantes muestras de su valor de su vocación de servicio, de su compromiso con la seguridad para la ciudadanía, más allá del invariable olvido de las autoridades, de la austeridad de sus instalaciones, del deterioro de sus equipos, de las deplorables percepciones que reciben los Bomberos por arriesgar su vida, han demostrado permanentemente en sus más de ciento diez años de una ardua labor, la perseverancia de su convicción con hechos, distribuidos en alrededor de diez estaciones para cubrir 1,250 kilómetros cuadrados en que se asientan las 16 Delegaciones políticas; 1,620 colonias y 55,546 manzanas, carecen de la infraestructura mínima necesaria para abarcar la totalidad de los siniestros relacionados con su función que se suscitan en el Distrito Federal, además los recursos humanos con que cuenta la corporación son insuficientes, contándose en un aproximado de 1,100 elementos lo que significa un Bombero por cada 8,500 habitantes aproximadamente.

De lo anterior, podemos concluir que pese al unánime reconocido valor de nuestros Bomberos, la corporación no está lista para afrontar una contingencia de dimensiones mayores, máxime si consideramos que en el Valle de México hay más de 420 gasolineras, 18 gasoductos, 30,000 industrias altamente contaminantes, además de que la corporación diariamente se somete a un presupuesto insuficiente para preservar la seguridad de nuestra ciudad, así como a duras pruebas frente a las cuales debe de responder de manera eficiente y oportuna como son incendios, derrumbes, cortos circuitos, inundaciones, accidentes viales, atropellamientos, fugas de productos químicos, captura de enjambres de abejas, prevención de incendios en espectáculos y reuniones masivas entre otros desastres.

Por otra lado, no es en vano el reclamo de la prestación del servicio de distribución del gas doméstico en varias Delegaciones, ha sido constante las quejas de los vecinos en relación a la violación de los precios del referido combustible de parte de las empresas que lo distribuyen. Es así, que se ha dado sistemáticamente la llamada ordeña de los cilindros, misma que deja a las empresas que monopolizan la prestación del servicio en una ganancia anual aproximada de nueve millones de pesos, en detrimento de la economía de las familias de esta ciudad.

A lo anterior debe agregarse el pésimo estado que guardan los cilindros, a los que no se les da mantenimiento. La falta de mantenimiento a estos tanques pueden representar un fraude de aproximadamente doscientos millones de pesos en demérito de los ciudadanos consumidores de este bien.

Asimismo, es importante señalar que actualmente se lleva a cabo la instalación del gas natural en la Ciudad de México, sin ninguna vigilancia por parte de la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad.

Por todo lo anterior, es necesario reflexionar el día de hoy sobre los acontecimientos sucedidos el 19 de noviembre de 1984 sobre las vidas que se perdieron y la tragedia que sufrió cada familia damnificada, que hizo que sus vidas ya no fueran nunca más a ser las mismas.

Es necesario hacer un balance de la problemática que actualmente vivimos relativa al manejo del combustible y debemos estar conscientes de la distribución y situación del Cuerpo de Bomberos y sobre todo de la poca cultura de protección civil que tenemos en nuestra ciudad.

Es necesaria la intervención de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que se tomen medidas a este respecto, que no son sólo de naturaleza económica, sino de seguridad por el estado de las instalaciones y la problemática del Cuerpo de Bomberos y a fin de que se atienda el reclamo de los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va

a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 29 de noviembre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Los demás asuntos los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 14:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 29 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**